2026030699575
Fecha Radicado: 2026-08-19 14:47:07.0

Medellín, 19/08/2026

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Asunto: Solicitud pago acta N°5 contrato 25MA111B2739 contratista: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS. Túnel del Toyo

Respetado Doctor Murillo,

Solicito el pago del acta N°5 cuyo contratista es la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS,** correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2026 de 2026, en el marco del contrato 25MA111B2739 el cual tiene por objeto: "Contrato interadministrativo de mandato sin representación entre el departamento de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial, técnico y administrativo para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso."

DESCRIPCION	N° CONVENIO	CUENTA	LABOR	FACTURA	VALOR A PAGAR
Pago del acta N°5, para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2026 de 2026, con los recursos **correspondientes al Municipio de Medellín 25MA111B2739** del Contrato interadministrativo de mandato sin representación entre el departamento de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial, técnico y administrativo para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso." Básica	10000650	10009469	1000235889	CM-605105	$24.522.480
Total aportes Municipio de Medellín $24.522.480					

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030699575

DESCRIPCION	N° CONVENIO	CUENTA	LABOR	FACTURA	VALOR A PAGAR
Pago del acta N°5, para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2026 de 2026, con los recursos **correspondientes al Municipio de Medellín 25MA111B2739** del Contrato interadministrativo de mandato sin representación entre el departamento de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial, técnico y administrativo para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso." Honorarios	10000650	10009469	1000235889	FSE111047	$2.859.812
Total aportes Municipio de Medellín $2.859.812					
TOTAL $27.382.292					

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 037300136266 de DAVIVIENDA nombre de CORPORACION UNIVERSITARIA Nit 8110032098.

Se anexa factura, informe de seguimiento y demás soportes.

Cordialmente,

SEBASTIAN CASTANO GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dora Elena Yepes Hoyos Profesional Universitario- SIF		19/08/2026
Revisó:	Julián Alberto Ramírez Cortés Director Administrativo y Financiero - SIF		19/08/2026
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030699575

Medellín, 12 de Agosto de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-605105

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veinticuatro Millones Quinientos Veintidos Mil Cuatrocientos Ochenta PESOS ($24.522.480), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES JULIO 2026 (1) con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.



Elaborado: VALVAREZ

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

Corporación Interuniversitaria De Servicios (CIS)

Legalizaciones

TÚNEL DEL TOYO - MCON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Dependencia : TÚNEL DEL TOYO

Periodo Facturado : 01/07/2026 Hasta 31/07/2026

Nit	Beneficiario	Detalle	Dirección	Teléfono	Ref	Fecha	Vr Bruto	Vr Iva	Impuesto al Consumo	Reteiva Rég. Común	Vr. RetFuente	Valor Reteica	Estampilla	Valor
CONCEPTO: S384 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES														**24.522.480**
1017144912	OSORIO MESA IVAN DARIO	SERV. PROFESIONAL JUN 1-30/26	AVENIDA 40 DG 65 66	6044530171	07	03/07/2026	8.971.639	0	0	0	185.744	0	394.753	8.971.639
1152208203	ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY	SERV. PROFESIONAL JUL 1-31/26	CALLE 45 # 89 - 11 AP 303 BRR NIZA	3024545563	008	27/07/2026	8.971.639	0	0	0	54.000	0	394.753	8.971.639
80038693	DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO	SERV. PROFESIONAL JUN 1-30/26	CALLE 64 76 A 29 AP 1607	3003470483	010726	01/07/2026	6.579.202	0	0	0	0	0	223.693	6.579.202
						TOTALES GENERALES:	**24.522.480**	**0**	**0**	**0**	**239.744**	**0**	**1.013.199**	**24.522.480**

Revisor Fiscal

DAF INTERNATIONAL CORPORATION SAS

900.054.691

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE111047

Fecha	Vence
12.08.2026 8:47	27.08.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**2.403.203,00**	**2.403.203,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE JULIO 2026 (1)
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**2.403.203**
IVA 19%	**456.609**
TOTAL	**2.859.812**
RETEIVA	**68.491**
TOTAL A PAGAR	**2.791.321**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 2099fe8042578e6be44fea009d07d1155d1ed9919ba2e0b8c6c53a9c32752503387fbf8e9e27e83c0fbca5d2b95a14d7

Fecha Validación: 12/08/2026
Hora Validación: 9:06

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-08-12 09:05:53-05:00

Suministros por Conceptos

Convenio: ACON-C-457 | CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Periodo: 2026-07-01 Al 2026-07-01

Fecha: Del 01/07/2026 Al 31/07/2026

08 Departamento de Antioquia

0815 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

081506 TÚNEL DEL TOYO

CONCEPTO	DESCRIPCION	TERCERO	RAZON SOCIAL	REFERENCIA	DETALLE	VALOR
S980	ADMINISTRACION	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			2.403.203
					TOTAL CONCEPTO	**2.403.203**
S995	IMPUESTO A LAS VENTAS	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			456.609
					TOTAL CONCEPTO	**456.609**
					TOTAL GENERAL	**2.859.812**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	5					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/07/2026		Hasta:	31/07/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/07/2026		Hasta:	31/07/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		25MA111B2739
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		06/11/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contratación Directa
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				CD-111B-15-2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				18/11/2025
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO PREDIAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SANEAMIENTO DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE ACCESO.”				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS
		NIT		811.003.209-8
VALOR [$]:		INICIAL:		CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($414.756.841) tributos incluidos.
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			1	50.462.008 / 12.17%
		VALOR TOTAL:		CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($465.218.849) tributos incluidos.
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		N/A
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		N/A
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A

PLAZO:	INICIAL		Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			18/11/2025	18/11/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		18/11/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**Sebastian Castaño Gómez** Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP – Secretaría de Infraestructura Física. **Diana Marcela Bedoya Garzón** Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		46.67%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		46.67%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	46.67%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	46.67%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, ambientales descritos en las obligaciones establecidas en los Estudios y Documentos Previos.	6.60%	46.67%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
2. Ejercer el control, apoyo, verificación, asesoría y adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato, por medio de un Coordinador que atienda y resuelva permanentemente las observaciones, inquietudes y requerimientos, con el fin de optimizar los servicios y productos pactados en el contrato.	6.60%	46.67%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
3. Realizar visitas al lugar de trabajo con el fin de verificar la correcta ejecución del Contrato.	6.60%	46.67%	Informes de visita	
4. Comunicar oportunamente a la supervisión las circunstancias contractuales que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera que sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones, so pena de constituir una causal de terminación del Contrato por incumplimiento.	6.60%	46.67%	Oficios	
5. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	6.60%	46.67%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
6. Conservar debidamente organizada y actualizada la documentación técnica del contrato, incluyendo actas, reportes, fichas técnicas, bitácoras,	6.60%	46.67%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos	

	registros de cumplimiento y demás soportes que acrediten el desarrollo de las actividades contratadas, para efectos de seguimiento, control interno y auditoría externa.			entregables, actas de seguimiento.	
7.	Entregar un informe técnico final consolidado, al cierre del contrato, que contenga una relación detallada de las actividades ejecutadas, resultados obtenidos, productos entregados, cronograma cumplido, dificultades enfrentadas, lecciones aprendidas y recomendaciones para procesos futuros.	0%	0%	Informe técnico final	Se solicitará durante el cierre y liquidación del contrato
8.	Cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos funcionales establecidos en el contrato, sus anexos y los documentos contractuales, así como con las normas técnicas sectoriales y de calidad aplicables según la naturaleza de los bienes o servicios contratados.	6.60%	46.67%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
9.	Ejecutar todas las demás obligaciones técnicas necesarias para la correcta ejecución del contrato, aunque no estén expresamente enunciadas, siempre que se deriven del objeto contractual, de la oferta aceptada o de los documentos que integran el contrato.	6.60%	46.67%	Informes técnicos prediales, cronograma de actividades, productos entregables, actas de seguimiento.	
TOTAL		**5.87%**	**41.48%**	**N/A**	**N/A**

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Este se determina por el promedio aritmético de los porcentajes de ejecución informados.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Gestionar los recursos asignados en el marco del contrato conforme a los principios de eficiencia, economía, eficacia, transparencia y responsabilidad, asegurando el uso adecuado y legal de los mismos en concordancia con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y las instrucciones del supervisor designado.	Cumple	Contratos suscritos	La ejecución de los recursos se ajusta a las finalidades del contrato y al objeto del mandato.
2. Llevar una adecuada organización administrativa y contable del proyecto o actividad contratada, aplicando las normas de contabilidad pública, cuando sean obligatorias, y asegurando la trazabilidad y disponibilidad de los recursos gestionados.	Cumple	Informes administrativos, soportes financieros	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento
3. Rendir informes financieros y administrativos de forma periódica al Departamento, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato, incluyendo la relación detallada de gastos, actividades ejecutadas y estado del cumplimiento de metas.	Cumple	Informes administrativos, soportes financieros	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento
4. Conservar en medio físico o digital los documentos soporte de la ejecución contractual, tales como contratos, órdenes de compra, facturas, actas, certificaciones, cotizaciones, pagos y demás evidencias que permitan su verificación, supervisión y auditoría.	Cumple	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento
5. Reintegrar al Departamento los recursos no ejecutados al finalizar el contrato o cuando se solicite, junto con los rendimientos financieros generados, si a ello hubiere lugar.	N/A	Acta de liquidación	Se realizará seguimiento a este compromiso en etapa de liquidación
6. Afiliar oportunamente a las entidades de seguridad social exigidas por la Ley (Salud, pensiones y riesgos profesionales) al personal con el cual se operará, para lo cual deberá enviar, con las cuentas de cobro, los certificados de paz y salvo por estos conceptos, cumplir con los aportes de seguridad social, del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	Cumple	Planillas de pago de seguridad social y aportes a parafiscales	Se presentan las planillas de pago de los contratistas como anexo a la cuenta de cobro.
7. Responder oportunamente por las obligaciones laborales que emanan del Contrato Interadministrativo.	Cumple	Oficios y comunicaciones	Se lleva realizando seguimiento por parte de la CIS
8. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	Cumple	Informes mensuales	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento

9. Designar un equipo de trabajo idóneo para ejecutar el presente contrato. Dicho equipo asumirá labores técnicas, operativas, administrativas y comunicacionales dentro del proyecto.	Cumple	Copia de los contratos suscritos	Se presentan las copias de los contratos realizados.
10. Conocer y dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
11. Mantener en el sitio de los trabajos, el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
12. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, a más tardar a los quince (15) días posteriores a la suscripción del contrato.	Cumple	Aprobación de pólizas	
13. Allegar las garantías requeridas para llevar a cabo las prórrogas, las adiciones o modificaciones, a más tardar, a los quince (15) días posteriores a la suscripción del respectivo acto.	N/A	Aprobación de pólizas	A la fecha no se han realizado prórrogas o modificaciones
14. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	Cumple	Actas mensuales	
15. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista - mandatario el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista - Mandatario debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Actas mensuales	Se presenta la documentación requerida como anexo al acta mensual
16. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
17. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
18. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental.	Cumple	Oficios y comunicaciones	Se puede detallar en los informes mensuales de los contratistas.
19. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
20. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista - mandatario debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos	Cumple	Informes mensuales	

	solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
21.	Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
22.	La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista - mandatario manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
23.	Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	Actas mensuales	Se presenta la documentación como anexo al acta mensual
24.	Estarán a cargo del Contratista - Mandatario y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Comprobantes de egreso	
25.	El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
26.	Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a	Cumple	Oficios y comunicaciones	

suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia			
27. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plásticos de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
28. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista - mandatario, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente el Departamento de Antioquia a través de la dependencia competente.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
29. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
30. El contratista - mandatario No utilizará la información que resulte de la ejecución del contrato, para fines, beneficio provecho propio o para una finalidad diferente a la establecida en éste.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
31. Todas las personas que el prestador del servicio contrate, independientemente de la modalidad, deberán contar con afiliación a ARL o póliza de seguros, que garantice la cobertura durante los desplazamientos y permanencia en cualquiera de los municipios del Departamento de Antioquia.	Cumple	Planillas de pagos de seguridad social y aportes a parafiscales	Se presenta la documentación como anexo al acta mensual
32. Atender de manera oportuna las observaciones escritas que le presente el Departamento de Antioquia a través de la Subsecretaria de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
33. Realizar conjuntamente con el supervisor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el supervisor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, cierre de permisos de intervención de predio, entre otros que sean requeridos.	N/A	Acta de liquidación	Este compromiso se evaluará en etapa de liquidación

34. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA/CONTRATANTE.

	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	Comprobantes de egreso	Los recursos del contrato se encuentran en la labor del IDEA No 1000235889
2	Suministrar al contratista - mandatario, de manera oportuna, la información, documentación e insumos que sean necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
3	Velar por el cumplimiento normativo del contratista - mandatario, en especial lo relacionado con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas del Departamento de Antioquia y demás disposiciones en materia de riesgos laborales	Cumple	Oficios y comunicaciones	
4	Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
5	Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	Cumple	Designación de supervisión	
6	Exigir al Contratista - Mandatario y la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
7	Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista - mandatario.	Cumple	Oficios de orden de pago y Comprobantes de egreso	
8	Asistir a las reuniones de comité que se constituya por las partes para el seguimiento y evaluación del presente contrato.	Cumple	Actas de reunión	
9	Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al	Cumple	Oficios y comunicaciones	

	CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.			
10	Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista - Mandatario, entre otras.	Cumple	Informes mensuales	
11	Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, o interventor cuando aplique, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisión	
12	Recibir en medio magnético, revisar y aprobar los informes periódicos cualitativos de avance presentados por el contratista - mandatario, un informe final para dar cumplimiento al contrato. Revisar y aprobar los informes técnicos y financieros y los respectivos soportes presentados por el ejecutor del contrato.	Cumple	Actas mensuales	
13	Mantener actualizado el SECOP II, en lo relacionado con el contrato, garantizando la transparencia y la publicidad de la información, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación pública.	Cumple	Plataforma SECOP	
14	Adoptar las demás medidas necesarias que permitan facilitar la labor de supervisión y asegurar el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo las actuaciones que correspondan para prevenir o corregir desviaciones en la ejecución.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
15	Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	N/A	N/A	No se han evidenciado otros compromisos

2.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL SUPERVISOR.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS		CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Formular por escrito las recomendaciones u observaciones necesarias para la debida ejecución del contrato, de manera oportuna clara y fundamentada, con el fin de prevenir desviaciones o incumplimientos.	Cumple	Oficios y comunicaciones	

2	Elaborar los informes de supervisión periódicos y el informe final del contrato, conforme a los lineamientos del Manual de Supervisión e Interventoría, registrándolos en los sistemas de gestión documental establecidos por la Entidad.	Cumple	Informes de seguimiento	
3	Emitir la certificación de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción del objeto contractual, de conformidad con lo ejecutado por el contratista - mandatario, como requisito para tramitar los pagos respectivos.	Cumple	Acta de liquidación	Este compromiso se verificará en etapa de liquidación
4	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista - mandatario con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, en los términos previstos en el artículo 23, parágrafo 1°, de la Ley 1150 de 2007, so pena de incurrir en falta disciplinaria.	Cumple	Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	Se presenta la documentación como anexo al acta mensual
5	Verificar que el contratista – mandatario haya constituido y mantenga vigentes las pólizas o garantías exigidas en el contrato, así como cualquier otra cobertura que se requiera durante su ejecución.	Cumple	Aprobación de pólizas	
6	Gestionar el trámite del pago a favor del contratista - mandatario, una vez se hayan cumplido los requisitos contractuales, legales y administrativos, dentro de los plazos establecidos.	Cumple	Oficios de orden de pago	Actualmente se encuentra en proceso de pago de los meses diciembre, enero, febrero y marzo
7	Informar de manera inmediata y por escrito a la Entidad contratante sobre cualquier incumplimiento, anomalía o situación irregular que se presente en el marco de la ejecución contractual.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
8	Suscribir todas las actas contractuales que correspondan, incluidas las de inicio, suspensión, prórroga, modificación, reinicio, recibo parcial, recibo final y liquidación del contrato.	Cumple	Actas contractuales	
9	Solicitar, cuando sea procedente y con la debida justificación técnica o jurídica, las adiciones, modificaciones o ajustes al contrato, con el fin de garantizar su correcta ejecución.	Cumple	Oficios y comunicaciones	Se realizo la adición No 1 al contrato de mandato, la documentación solicitada se encuentra como anexo en el portal del SECOP II
10	Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el	Cumple	Oficios y comunicaciones	

	trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, y manejo ambiental, conforme a la normativa vigente y las condiciones del contrato.			
11	Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II de los documentos inherentes al contrato, así como su inclusión en los sistemas internos de Gestión Transparente y archivo contractual, conforme a los plazos legales.	Cumple	Plataforma del SECOP	
12	Revisar la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) realizada por la ARL correspondiente, conforme a la Resolución 0312 de 2019, e informar a la Entidad sobre sus resultados.	Cumple	Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales y planillas de pago	
13	Cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 12 y 13 del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, y abstenerse de incurrir en las prohibiciones previstas en el numeral 16 del mismo.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
14	Ejecutar sus funciones con diligencia, imparcialidad y objetividad, actuando en todo momento conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal.	Cumple	Oficios y comunicaciones	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE RECURSOS A ADMINISTRAR				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$371.439.560	$0	$0	$371.439.560
2. Adiciones	$45.176.372	$0	$0	$45.176.372
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$416.615.932	$0	$0	$416.615.932
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$169.922.554	$0	$0	$169.922.554
7. Recursos ejecutados	$194.445.034	$0	$0	$194.445.034
8. Recursos no ejecutados	$222.170.898	$0	$0	$222.170.898

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

A continuación, se relaciona los recursos por honorarios e IVA al contratista

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE HONORARIOS				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$43.317.281	$0	$0	$43.317.281
2. Adiciones	$5.285.635	0	0	$5.285.635
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$48.602.916	$0	$0	$48.602.916
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$19.816.369	$0	$0	$19.816.369
7. Recursos ejecutados	$22.676.181	$0	$0	$22.676.181
8. Recursos no ejecutados	$25.926.735	$0	$0	$25.926.735

15 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
9/01/2026	Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Se definen las rutas de trabajo para cada uno de los contratistas.
15/01/2026	Se realiza asistencia a Reunión ORIP Santa fe de Antioquia.	El objetivo de definir el procedimiento de pago para el ingreso de las sentencias y adicionalmente revisar conjuntamente los requisitos para continuar con el trámite de subsanación de notas devolutivas de los tramos 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto.
22/01/2026	Se asiste a reunión el 22 enero 2026 al tramo 1.	El objetivo es el recibir por parte del CAM expedientes prediales TT-T1-009, TT-T1-022A, TT-T1-023A, TT-T1-026A,TT-T1-033A, TT-T2-007, TT-T2-007B, TT-T2-007H, TT-T229A,TT-T2-051,TT-T2-052,TT-T2-053,TT-T2-054, TT-T2-055, TT-T2-059 Y TT-T2-062 con enajenación voluntaria terminada y

		procesos para revisión jurídica previo al ingreso a trámite de archivo, predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso .
6/02/2026	Se realiza asistencia a Reunión alcaldía Santa fe de Antioquia el 06 de febrero de 2026.	Objetivo de definir el procedimiento de actualización del acuerdo del concejo municipal para proceder con la aprobación de la minuta de escritura pública y continuar con enajenación voluntaria del predio TT-T2-062
23/02/2026	Audiencia interrogatorio de perito evaluador y fallo dentro del proceso de expropiación identificado con radicado 05001310302020220035100 correspondiente al predio TT-T2-061.	Reunión Virtual del 23 de febrero de 2026.
6/04/2026	Asistencia a reunión para revisar gestiones ejecutadas y pendientes relacionadas con predios en trámite de enajenación voluntaria y expropiación del Tramo 1 y Tramo 2 del proyecto.	Se evidencia seguimiento permanente al componente predial y coordinación interinstitucional.
8/04/2026	Radicación ante la ORIP de Santa Fe de Antioquia de la Escritura Pública 755 del 31/12/2025 correspondiente a la faja de terreno del predio TT-T2-053.	Gestión orientada a formalización registral y consolidación de titularidad predial.
abr-26	Elaboración de poderes y seguimiento a certificaciones expedidas por Secretaría General para adelantar querellas policivas sobre 6 predios del Tramo 1.	Persisten actuaciones jurídicas pendientes sobre algunos predios requeridos por el proyecto.
abr-26	Liquidación de gastos de inscripción de demanda de expropiación y proyección de solicitud de viabilidad de pago ante el IDEA para trámite relacionado con el predio TT-T1-011.	Se evidencia articulación administrativa y financiera para continuidad del proceso expropiatorio.
abr-26	Seguimiento a oficios radicados en Catastro Departamental por el contratista CVC061, correspondiente al Sector 2 del Tramo 2.	Actividad de apoyo técnico-administrativo al componente predial.
22 y 23/04/2026	Reenvío de correo a Catastro Antioquia con auto de comisión para diligencia relacionada con el proceso judicial del predio TT-Z7-001.	Dependencia de actuaciones judiciales y catastrales externas para continuidad del trámite.
abr-26	Radicación de memorial ante el Juzgado 16 Civil del Circuito de Medellín aportando constancia de inscripción de sentencia de expropiación del predio TT-T2_007J.	Avance en consolidación jurídica del dominio a favor del Departamento.
abr-26	Radicación de memorial ante el Juzgado 22 Civil del Circuito de Medellín aportando constancia de	Continúa gestión judicial para perfeccionamiento de adquisición predial.

	inscripción de sentencia de expropiación del predio TT-T2_011A.	
abr-26	Radicación de memorial ante el Juzgado 16 Civil del Circuito de Medellín aportando constancia de inscripción de sentencia de expropiación del predio TT-T2_011C.	Gestión orientada a cierre registral del proceso de expropiación.
abr-26	Radicación de memorial ante el Juzgado 20 Civil del Circuito de Medellín aportando constancia de pago de indemnización del predio TT-T2_061.	Se evidencia avance en cumplimiento económico dentro del proceso expropiatorio.
8/04/2026	Revisión de oficio remitido por el Juzgado 02 Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia sobre inscripción de demanda de expropiación del predio TT-T1_011.	Actividad de seguimiento judicial y registral.
abr-26	Solicitud ante el Juzgado 20 Civil del Circuito de Medellín para expedición de oficios dirigidos a la ORIP de Santa Fe de Antioquia respecto al predio TT-T2_061.	Gestión necesaria para continuidad del trámite registral.
abr-26	Solicitud de acceso a expediente ante el Juzgado 8 Civil del Circuito de Medellín respecto al predio TT-T1_071.	Se requiere continuidad en la representación judicial del proceso.
abr-26	Solicitud de relevo de perito designado, devolución de dineros y nombramiento de nuevo perito respecto al proceso del predio TT-T1_007.	Se identifican contingencias técnicas o administrativas dentro del trámite judicial.
abr-26	Solicitud de impulso procesal ante el Juzgado 8 Civil del Circuito de Medellín respecto al proceso del predio TT-T1_071.	Persisten procesos judiciales pendientes de avance.
abr-26	Solicitud de reconocimiento de personería jurídica ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Cañasgordas para asistencia a diligencia judicial.	Gestión requerida para participación formal en comisión judicial.
abr-26	Solicitud de impulso procesal ante el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Medellín respecto al predio TT-T2-049.	Continúan actuaciones judiciales activas en predios del proyecto.
abr-26	Sustentación de poder ante el Tribunal Superior de Medellín respecto al proceso asociado al predio TT-T2-013.	Actividad de representación judicial del Departamento.
abr-26	Consulta diaria de estados electrónicos de procesos judiciales activos de expropiación correspondientes a predios de Tramo 1 y Tramo 2.	Se evidencia seguimiento permanente a los procesos judiciales activos.
21/04/2026	Proyección de respuesta a petición relacionada con el estado predial de los predios TT-T2-053 y TT-T2-054.	Atención a requerimientos ciudadanos relacionados con gestión predial.
abr-26	Asistencia a reunión de la Dirección de Gestión Predial, Social y Ambiental para seguimiento al componente predial.	Coordinación institucional permanente.

abr-26	Reunión presencial con interventoría, gerencia y perito designado para revisión técnica y jurídica previa a diligencia judicial sobre el predio TT-T1-007 Zodme.	Se evidencia articulación técnica y jurídica previa a inspección judicial.
abr-26	Reunión con gerencia del proyecto y contratistas del Tramo 2 para revisión de insumos técnicos y documentos relacionados con traslado a bienes muebles.	Actividad de apoyo técnico-administrativo al proyecto.
22 y 23/04/2026	Asistencia a diligencia de inspección judicial ordenada por despacho comisorio respecto al predio TT-T1-007 Zodme.	Participación directa en diligencia judicial asociada a expropiación.
abr-26	Actualización del estado predial de los predios de Tramo 1 y Tramo 2 durante reunión del 06/04/2026.	Continúa seguimiento activo al estado de adquisición predial.
abr-26	No se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos para el proyecto.	No se evidencian contingencias constitucionales durante el periodo reportado.
abr-26	No se entregaron expedientes prediales finalizados para trámite de archivo.	Los procesos prediales continúan en etapa activa y sin cierre definitivo.
01 al 30/04/2026	Elaboración y presentación del informe mensual de actividades del contrato CPS-2025-13605.	Informe avalado por la Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial.
01 al 30 de abril de 2026	Elaboración de estudios de títulos y proyección de formatos para identificar predios requeridos.	Actividad enfocada en fase de prefactibilidad predial.
01 al 30 de abril de 2026	Emisión de conceptos jurídicos sobre viabilidad predial.	Asociados a estudios de títulos realizados.
01 al 30 de abril de 2026	Actualización de sábana predial y consolidación de información técnica.	Insumo para toma de decisiones prediales.
01 al 30 de abril de 2026	Gestión de información catastral y apoyo ante entidades (catastro, títulos, etc.).	Actividades de soporte a identificación predial.
01 al 30 de abril de 2026	Elaboración de informes de gestión periódicos.	Cumplimiento de obligación contractual.
01 al 30 de abril de 2026	Actividades técnicas: delimitación de predios, análisis espacial y elaboración de conceptos técnicos.	Soporte al componente técnico predial.
01 al 30 de abril de 2026	Procesamiento de información geográfica (ArcGIS) y consolidación de geodatabase.	Integración de información gráfica y alfanumérica.
01 al 30 de abril de 2026	Atención de requerimientos técnicos, visitas y mesas de trabajo predial.	Articulación interinstitucional.
01 al 31 de mayo de 2026	Seguimiento a escrituras públicas, registros y trámites ante ORIP.	Avance en formalización de adquisición predial.

01 al 31 de mayo de 2026	Radicación de demandas de expropiación y elaboración de memoriales judiciales.	Actividad jurídica activa en procesos de adquisición.
01 al 31 de mayo de 2026	Elaboración y radicación de solicitudes de avalúos, poderes y trámites administrativos.	Gestión integral del componente predial.
01 al 31 de mayo de 2026	Revisión de procesos judiciales y seguimiento en Rama Judicial.	Control jurídico de procesos de expropiación.
01 al 31 de mayo de 2026	Participación en reuniones técnicas y diligencias judiciales (inspecciones, visitas).	Evidencia de articulación operativa.
01 al 31 de mayo de 2026	Elaboración de oficios para cancelación de oferta de compra y declaratoria de utilidad pública.	Ajustes en gestión predial.
01 al 31 de mayo de 2026	Apoyo técnico predial: validación geométrica, levantamientos y diseño cartográfico.	Mejora en precisión de información predial.
01 al 31 de mayo de 2026	Análisis espacial, geoprocesamiento y depuración cartográfica.	Optimización de la geodatabase del proyecto.
01 al 31 de mayo de 2026	Apoyo a componentes social y jurídico en jornadas de gestión predial.	Enfoque integral del proceso de adquisición.
01 al 31 de mayo de 2026	Presentación de informes de gestión mensual.	Cumplimiento oportuno.
4/06/2026	Radicación ante la ORIP de Santa Fe de Antioquia de autorización para notificación de nota devolutiva de la Escritura Pública 755 de 2025 del predio TT-T2-053.	Gestión orientada a continuar el proceso de adquisición predial. PDF]
jun-26	Radicación de insistencia de registro de la Escritura Pública 755 de 2025 correspondiente al predio TT-T2-053.	Se busca culminar el trámite registral del inmueble. PDF]
jun-26	Remisión de certificado de uso del suelo al avaluador para elaboración de avalúo comercial del predio TT-T2-027 (FMI 024-7320).	Insumo requerido para continuar la gestión de adquisición. PDF]
jun-26	Elaboración de alcance al estudio de títulos y oferta formal de compra del predio TT-T2-051.	Se ajustaron los documentos jurídicos para continuar el proceso de adquisición. PDF]

jun-26	Elaboración de alcance al estudio de títulos y oferta formal de compra del predio TT-T2-052.	Actividad asociada al saneamiento y compra de la franja requerida para el proyecto. PDF]
11/06/2026	Elaboración y envío para firma de notificaciones y aceptaciones de alcance de oferta para los predios TT-T2-051 y TT-T2-052.	Gestión adelantada mediante correo electrónico para formalización documental. PDF]
jun-26	Elaboración de minuta de escritura pública de compraventa parcial del predio FMI 024-1382.	Documento remitido a interventoría para revisión y aprobación. PDF]
jun-26	Radicación de viabilidad de pago de gastos de rentas y registro para inscripción de sentencia de expropiación del predio TTT2-007K.	Requerido para perfeccionar la adquisición a favor del Departamento. PDF]
jun-26	Radicación de viabilidad de pago de gastos de rentas y registro para inscripción de sentencia de expropiación del predio TTT2-061.	Continuación de trámite expropiatorio. PDF]
jun-26	Solicitud de actualización y visita social para modificación de fichas socio prediales del predio TT-T2-054.	Necesaria para actualizar condiciones socioeconómicas del inmueble. PDF]
jun-26	Gestión de firmas para correcciones registrales de predios del Tramo 2 requeridos por CVC 061.	Trámite ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. PDF]
jun-26	Solicitud a la interventoría de información técnica (Shape) para adelantar mutaciones catastrales.	Se requieren insumos editables para gestionar actualizaciones catastrales. PDF]
jun-26	Elaboración y radicación de memorial ante el Juzgado Veinte Civil del Circuito de Medellín para impulso procesal del predio TTT2-061.	Se solicitó expedición de oficios necesarios para registro. PDF]
jun-26	Coordinación con Catastro Departamental para rectificación de áreas del predio Z7-T1-007.	Actividad relacionada con proceso de expropiación. PDF]
Permanente durante junio	Seguimiento diario a procesos judiciales de expropiación activos en la Rama Judicial.	Monitoreo de los procesos de los tramos 1 y 2. PDF]
jun-26	Preparación de información para respuesta a petición con radicado 202601010585.	Apoyo jurídico para atención de requerimientos ciudadanos. PDF]
jun-26	Elaboración de informe predial de mayo y definición de cronograma de actividades y responsables.	Seguimiento a predios con gestión activa en ambos tramos. PDF]
12/06/2026	Asistencia a reunión para socialización de avances de conducción de agua en predios TT-T2-051 y TT-T2-052.	Coordinación técnica asociada al Tramo 2. PDF]
jun-26	Reunión con gerencia e interventoría para revisión del avance predial de predios activos.	Seguimiento a la gestión predial de los tramos 1 y 2.
jun-26	Actualización del estado predial de los predios de los tramos 1 y 2.	Información remitida a la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP.
02/07/2026	Visita de campo - Municipio de Cañasgordas	Validación del área objeto de rectificación de áreas y linderos dentro del proceso de expropiación del predio TT-T1_Z7, con participación del Juez Promiscuo

		Municipal de Cañasgordas y funcionario de Catastro del Departamento.
15/07/2026	Visita de campo - Municipio de Cañasgordas	Atención de comisión ordenada por el Juzgado 17 Civil del Circuito de Medellín para realizar medición del predio de mayor extensión y de la franja expropiada por la Gobernación de Antioquia en el predio TT-T1_Z7.
16/07/2026	Visita de campo - Municipio de Cañasgordas	Continuación de las actividades de medición predial y levantamiento de información técnica requeridas por el proceso judicial de expropiación del predio TT-T1_Z7.
24/07/2026	Visita de campo - Municipio de Santa Fe de Antioquia	Verificación en terreno, junto con la Gerencia del Túnel del Toyo y Construcciones El Cóndor, de alternativas para solucionar el acceso al predio TT-T2_007 (Parcelación Valles del Tonusco).
Julio 2026	Reunión de seguimiento predial con interventoría y gerencia	Revisión del avance de los predios con gestión predial activa entregados por el CAM en los tramos 1 y 2 del Proyecto Túnel del Toyo, definiendo acciones de seguimiento y gestión.
Julio 2026	Radicación ante la ORIP de Santa Fe de Antioquia de oficios de cancelación de declaratoria de utilidad pública y de oferta formal de compra del predio TT-T2_061.	Se avanzó en el cierre de actuaciones administrativas asociadas al proceso de adquisición predial del inmueble.
Julio 2026	Respuesta a solicitud de Bienes Inmuebles y Seguros para remisión de expedientes prediales requeridos por el contratista CVC 061.	Se suministró información necesaria para la continuidad de la gestión predial.
Julio 2026	Remisión de anexos a la Gerencia del Túnel del Toyo para atender petición radicada 2026010353845 sobre indemnización del predio TTT2_007G.	Se aportaron insumos para la elaboración de la respuesta definitiva al peticionario.
Julio 2026	Actualización del estado predial de los predios de los tramos 1 y 2 por solicitud de la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial.	Se suministró información actualizada para seguimiento institucional de la gestión predial.
Julio 2026	Atención de solicitud del abogado Mauricio Velásquez relacionada con constancias de ejecutoria de sentencias de expropiación contra Cadena S.A.S.	Se brindó soporte jurídico y documental a los procesos de expropiación adelantados por la Gobernación.
Julio 2026	Radicación de memorial aportando constancia de inscripción de sentencia de expropiación del predio TT-T2_007G.	Se fortaleció el soporte documental del proceso judicial y registral.

16 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO NO. 25AM111B2739 DE 2025

OCTAVA.- FORMA DE PAGO: "El valor del contrato será cancelado por el contratante en actas mensuales, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, los ítems de otros costos, liquidadas al precio pactado en el contrato, previa presentación de la factura de cobro, soportada con el Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal, firmada por el Contratista y el SUPERVISOR del contrato para el respectivo mes y la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones del pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda, de acuerdo como lo establece la ley; sin embargo, el primer pago se realizará una vez se haya perfeccionado el Contrato, presentado y aprobado el plan operativo y cronograma de actividades y se haya contratado en relación al apoyo de la Supervisión del Contrato.

El contratista recibe por concepto de honorarios el valor de NUEVE PUNTO OCHO (9.80%) más IVA sobre el 9.8% de los recursos a administrar, el cual incluye todos los costos administrativos, pólizas, costos de funcionamiento y otros, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato.

El pago de la factura debidamente aprobada se hará en la tesorería del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la misma a la Subsecretaría de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP; a través del contrato interadministrativo No. 23IA111B1502 suscrito entre el Departamento de Antioquia suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para el manejo los recursos del Proyecto "Construcción Túnel del Toyo y Vías de Acceso."

Cada pago estará sujeto a la presentación y aprobación de los siguientes documentos:
1. Factura electrónica/cuenta de cobro emitida conforme a las disposiciones vigentes de la DIAN, debidamente validada.
2. Informe mensual de avance o seguimiento, suscrito por el CONTRATISTA y avalado por el Supervisor del contrato, en el que conste la ejecución efectiva y satisfactoria de las actividades programadas.
3. Certificación de cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales, suscrita por el contratista, su representante legal, o revisor fiscal, en la que conste el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y a las entidades parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar), conforme al parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El CONTRATISTA - MANDATARIO deberá informar oportunamente el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular, en la cual se efectuarán los pagos. En caso de ser autorretenedor, deberá indicarlo expresamente en la factura correspondiente, para efectos de no aplicar la retención respectiva.

El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA deducirá del valor a pagar los impuestos, tasas, retenciones en la fuente y demás deducciones legales que correspondan, conforme al régimen tributario vigente a través de la Secretaría de Hacienda. La facturación deberá efectuarse en pesos colombianos (COP).

PARÁGRAFO 1°: Para el trámite de las cuentas el Contratista tendrá en cuenta la Circular 463 de 2014, 538 de 2015 y demás circulares al respecto, emanadas de la Secretaría de Hacienda, donde se establece el procedimiento para la acusación de las cuentas por pagar a los distintos acreedores del Departamento de Antioquia, así mismo se establecen aclaraciones sobre el tratamiento tributario para cierto tipo de contratos/convenios.
PARÁGRAFO 2°: El CONTRATISTA autoriza expresamente al Departamento de Antioquia, para descontar de sus pagos o demás emolumentos facturados, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos

PARÁGRAFO 3°: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos, costos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales serán sufragados por el CONTRATISTA, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

El CONTRATISTA acepta que todos los gastos, costos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre la utilidad del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes (Estampillas y tasas), los cuales se relacionan de forma enunciativa, son deber del CONTRATISTA informarse y atender su pago. Actualmente operan las siguientes deducciones en la Gobernación de Antioquia:
• Tasa Pro-Deporte y Recreación 2.5% del valor del contrato.
• Impuesto de timbre 0.5% de conformidad con el Decreto 175 de 2025.

Resaltando que los anteriores gravámenes, gastos, costos, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos y es responsabilidad del CONTRATISTA informarse adecuadamente al respecto.

PARÁGRAFO 6°: En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/11/2025	$371.439.560		$0		$371.439.560	
Adiciones	N/A	N/A				$371.439.560	
Pago No.1 / Desembolso			$102.934.316	$0	$102.934.316	$268.505.244	
Pago No.2 / Desembolso			$17.943.278	$0	$17.943.278	$250.561.966	
Pago No.3 / Desembolso			$40.073.321	$0	$40.073.321	$210.488.645	
Adición 1	25/05/2025	$45.176.372				$255.665.017	

Pago No.4 / Desembolso			$8.971.639	$0	$8.971.639	$246.693.378	
Pago No.5 / Desembolso			$24.522.480	$0	$24.522.480	$222.170.898	
TOTALES		$416.615.932	$194.445.034	$0	$194.445.034		

A continuación, se detalla el control de pagos correspondiente a los honorarios e IVA al contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/11/2025	$43.317.281		$0		$43.317.281	
Adiciones	N/A	N/A				$43.317.281	
Pago No.1 / Desembolso			$12.004.200	$0	$12.004.200	$31.313.081	
Pago No.2 / Desembolso			$2.092.545	$0	$2.092.545	$29.220.536	
Pago No.3 / Desembolso			$4.673.351	$0	$4.673.351	$24.547.185	
Adición 1	25/05/2025	$5.285.635				$29.832.820	
Pago No.4 / Desembolso			$1.046.273	$0	$1.046.273	$28.786.547	
Pago No.4 / Desembolso			$2.859.812	$0	$2.859.812	$25.926.735	
TOTALES		$48.602.916	$22.676.181	$0	$22.676.181		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 5 al contratista, por valor de: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($24.522.480) correspondiente a los recursos a administrar y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($2.859.812) correspondiente a los honorarios e IVA del contratista, esto para un total de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($27.382.292) los cuales se relacionan en la tablas anteriores.

17 VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante el oficio del 06 de agosto de 2026, firmado por JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA actuando como revisor fiscal de la entidad contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

18 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

19 CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

20 ANOTACIONES ADICIONALES

Por medio del presente informe de seguimiento se radican el pago correspondiente al mes de julio, para lo cual se anexan los informes de ejecución y facturas correspondientes a dicho mes.

21 ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Subcontratistas

Para constancia, se firma la presente acta el 18/08/2026

DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN
SUPERVISOR TÉCNICO

Sebastian Castaño Gómez
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 25MA111B2739 de 2025

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con las certificaciones enviadas por el contratista: **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS**, **NIT. 811.003.209-8,** para el Contrato 25MA111B2739 de 2025 que tiene por objeto: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO PREDIAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SANEAMIENTO DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE ACCESO."*, nos informa: mediante oficio expedido por Juan Guillermo Soto Ochoa como revisor fiscal con tarjeta profesional N° 34620 - T y con Cedula de Ciudadanía N° 8.406.012 de Medellín, Antioquia, de la empresa CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS con Nit 811.003.209-8, Que se encuentra a paz y salvo y han venido cumpliendo con el pago actualizado de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales de salud, pensiones, ARL y parafiscales y de contratación e apéndices al servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto Colombiano de bienestar familiar ICBF, y cajas de compensación (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar los pagos:

- Pago N°5 del acta básica (5) por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($24.522.480) correspondiente a recursos administrados y

- Pago N°5a valor de honorarios e IVA por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($2.859.812).

Los pagos mencionados hacen referencia al periodo comprendido entre el 01/07/2026 al 31/07/2026.

Dado en Medellín, a los 18 días del mes de agosto del año 2026.

DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN
Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial
Supervisor Técnico

SEBASTIAN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP – Secretaría de Infraestructura Física.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
CONTRATO NÚMERO 25MA111B2739 de 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO PREDIAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SANEAMIENTO DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE ACCESO."

ACTA DE COBRO No. 5 — **PERIODO: 1/07/2026 - 31/07/2026**

	PRESUPUESTO		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS					PRESENTE ACTA					ACUMULADA		
ITEM	CARGO FIJO	UNIDAD	SUELDOS O TARIFA MES / DÍA / GLOBAL	CANTIDAD DE UNIDADES A APLICAR POR MES	DEDICACIÓN MENSUAL DE CADA UNIDAD	CANTIDAD TOTAL MESES/ DIAS	VALOR PARCIAL ($)	SUELDOS O TARIFA MES / DÍA / GLOBAL	CANTIDAD DE UNIDADES A APLICAR POR MES	DEDICACIÓN MENSUAL DE CADA UNIDAD	CANTIDAD TOTAL MESES/ DIAS	VALOR PARCIAL ($)	SUELDOS O TARIFA MES / DÍA / GLOBAL	CANTIDAD DE UNIDADES A APLICAR POR MES	DEDICACIÓN MENSUAL DE CADA UNIDAD (presente acta)	CANTIDAD TOTAL MESES/ DIAS	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD ACTA ANTERIOR ($)Unidades	CANTIDAD PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO ($)
1	**COMPONENTES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN**																			
1	Profesional Juridico - Predial	mes	$ 8.971.639	1	1	12	$ 107.659.668	$ 8.971.639	1	1	12	$ 107.659.668	$ 8.971.639	1	1,00	1,00	$ 8.971.639	4,00	1,00	$ 62.801.473
2	Profesional Juridico - Predial	mes	$ 8.971.639	1	1	12	$ 107.659.668	$ 8.971.639	1	1	12	$ 107.659.668	$ 8.971.639	1	1,00	1,00	$ 8.971.639	7,00	1,00	$ 71.773.112
3	Profesional Técnico	mes	$ 6.579.202	1	1	12	$ 78.950.424	$ 6.579.202	1	1	12	$ 78.950.424	$ 6.579.202	1	1,00	1,00	$ 6.579.202	4,00	1,00	$ 46.054.414
4	Técnico Gestión Documental	mes	$ 4.764.150	1	1	12	$ 57.169.800	$ 4.764.150	1	1	12	$ 57.169.800	$ 4.764.150	0	1,00	0,00	$ -	2,90	0,00	$ 13.816.035
5	Jurídico Predial	mes						$ 6.661.862	2	1	3	$ 39.971.172	$ -	0						
5	Examenes Médicos	Un						$ 102.600	2	1	1	$ 205.200	$ -							
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A)						**$ 351.439.560**					**$ 391.615.932**					**$ 24.522.480**		0,00	**$ 194.445.034**
2	**COMPONENTE LOGISTICO**																			
2.1	Otros gastos (asesorías especializadas, elementos de oficina, elementos de dotación institucional, viáticos)	mes	$ 20.000.000	1	1	1	$ 20.000.000	$ 25.000.000	1	1	1	$ 25.000.000	$ -	0	0,00	0,00	$ -	0,00	0,00	$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**$ 20.000.000**					**$ 25.000.000**					**$ -**	0,00	0,00	**$ -**
VALOR BÁSICO (PERSONAL (A) + OTROS COSTOS DIRECTOS (B) :							**$ 371.439.560**					**$ 416.615.932**					**$ 24.522.480**			**$ 194.445.034**
VALOR HONORARIOS (9,8%)							**$ 36.401.077**					**$ 40.828.361**					**$ 2.403.203**			**$ 19.055.613**
IVA (19%)							**$ 6.916.205**					**$ 7.774.555**					**$ 456.609**			**$ 3.620.568**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO							**$ 414.756.841**					**$ 465.218.848**					**$ 27.382.292**			**$ 217.121.215**

OBSERVACIONES:

1. Los costos de personal se reembolsarán según la dedicación efectiva que hubiere tenido en la ejecución de los trabajos
2. El valor a pagar por "Gastos de Alojamiento, transporte y alimentación" corresponden a montos estimados con los cuales se atenderán los gastos descritos del personal profesional y técnico,
3. El valor a pagar por COSTOS ESTIMADOS se reconocerán mensualmente previa presentación de la factura o documento equivalente, el cual deberá estar ajustado a los valores de referencia
4. Si durante la ejecución del contrato la Entidad llegase a evidenciar pagos inferiores a los valores registrados por el adjudicatario en el presente documento o cuyo valor este por encima de los

Valentina Alvarez H

Vo.Bo.
CARGO: Asistente de Facturación y Cartera
CIS CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Vo.Bo. DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN
SUPERVISOR TÉCNICO PROYECTO TUNEL DEL TOYO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Mes - año	jul-26
Causacion	040_54
Nombre	Veronica
CXP	8.391.142
Dcto Soporte	66.963

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 7

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

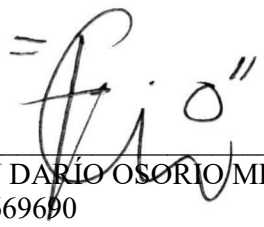
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 30 del mes de junio del año 2026

LUGAR Y FECHA: 3 de julio de 2026, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-24, 05:03:37 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 85573506

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 19/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017144912	IVAN DARIO OSORIO MESA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.588.656	$ 574.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.588.656	$ 448.600	1,044	$ 3.588.656	$ 37.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300	$ 12.600	$ 1.072.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2025

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

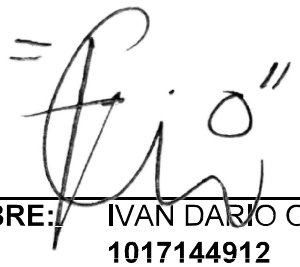
1	Que durante el año 2025 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	NO

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

2	Que durante el año 2025 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

Firma



NOMBRE: IVAN DARIO OSORIO MESA
C.C.: **1017144912**
FECHA: **23/12/2025**

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

OSORIO MESA IVAN DARIO

1.017.144.912

CPS-2025-13606

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**8.971.639**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	SI	(897.164)	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	897.164		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**-897.164**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**8.074.475**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-2.019.000**	(24.228.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-2.916.164**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-3.588.656**	
Subtotal 4 - Base gravable		6.055.475	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**185.744**	3,06738%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 07	3-jul-26	8.971.639	
TOTAL		**8.971.639**	**-**

SS MES VENCIDO

SERV. PROFESIONAL JUN 1-30/26

PROVEEDOR IVÁN DARÍO OSORIO MESA
NIT 1017144912
CUENTA DE COBRO 07
CONTRATO CPS-2025-13606

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639,00			
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639,00			Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A			Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639,00			
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	3,06738%	6.055.475	185.744		Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A			Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato
	RETEICA MANDATO			N/A			El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A			Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264 .Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-		Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2026) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39		Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2025), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR					Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			8.391.142		

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301034		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236507		185.744	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		8.391.142	

CERTIFICACIÓN DE DEPENDIENTES

Fecha: 26 enero 2026.

Señores:

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento y en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Tributario, informo que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
C.C.	1023630924	Julian Osorio Sánchez.	Hijo.

A continuación, indico la calidad de los dependientes que estoy solicitando y anexo los documentos correspondientes para acreditar esta condición:

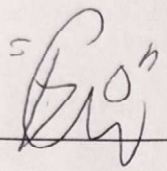
TIPO DE DEPENDIENTE (X)	
	Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta.
X	Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual aporto el certificado expedido por la institución educativa
	Es mi hijo mayor de 18 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual aporto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal
	Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal
	Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

Powered by CamScanner

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efectos de la deducción de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales ($1.594.000) año 2025, que me asiste en virtud de la normatividad.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: Iván Darío Osorio Mesa.

C.C. 1.017.144.912

Powered by CamScanner

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial H.L. 40703029

NUIP 1.023.630.924

Nombre de la oficina de registro - Clase de oficina

Notaría [ ] Notaría [X] Número 27 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 9 88 2

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
OSORIO	SANCHEZ

Nombre(s)

JULIAN

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes NOV Día 19	MASCULINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO, HOSPITAL SAN VICENTE PAUL	A 7485828

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ TAPIAS JENNIFER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.128.385.442	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.017.144.912	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 1.017.144.912	A Ivan Dario Osorio Mesa.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes NOV Día 20	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
A Ivan Dario Osorio Mesa. Firma	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO LEY 75, ART. 1º/68 Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.023.630.924



Apellidos
OSORIO SANCHEZ

Nombres
JULIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 NOV 2006

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
19 NOV 2024, BELLO

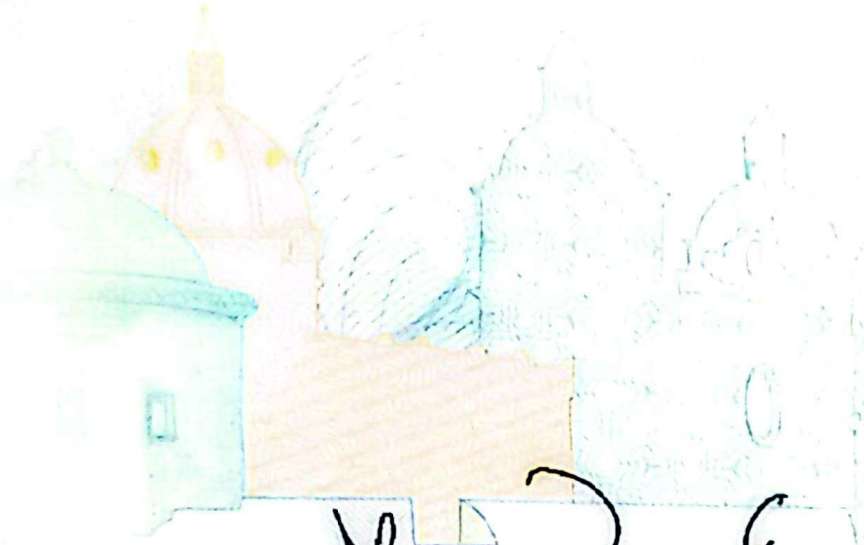
Firma

Fecha de expiración
19 NOV 2034

Powered by CamScanner

.CO

0690813O3



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0690813O3601049<<<<<<<<<<<
O611198M3411193COL1O2363O924<4
OSORIO<SANCHEZ<<JULIAN<<<<<<<<<

Powered by CamScanner

Institución Universitaria ITM
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

Identificado ante el DANE con el número **10.500.103.391**
Registrado ante el ICFES con el código 3302
NIT 800214750-7

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA - DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN

CERTIFICA

Que ***OSORIO SANCHEZ JULIAN*** *, identificado con* ***CC 1023630924*** *de* ***Medellín (Antioquia)*** *y carnet* ***24136211*** *, se matriculó para estudiar en esta institución durante el período académico* ***2026-1*** *el nivel* ***5*** *del programa* ***Ingeniería Mecatrónica*** *, incorporada en el sistema interno del SNIES , con una duración de* ***10*** *semestres asi:*

Registro MEN: ***90442***
Fecha de Registro: ***25 de enero de 2022***
Duración: ***10 semestres***
Jornada: ***ÚNICA***
Metodología: ***Presencial***
Educación: ***Formal***
Edad: ***19 Años y 2 meses***

Intensidad semanal de 45 horas.

A la fecha, el estudiante se encuentra matriculado en la institución para cursar el período académico 2026-1. El horario está sujeto a cambios por parte del estudiante durante los ajustes generales; en caso de realizar un ajuste, la intensidad horaria podría variar.

NOTA: Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Medellín *lunes, 2 de febrero de 2026*

Juan Camilo Patiño Vanegas
Jefe Dpto. de Admisiones y Programación Académica
C.C. 8.060.849

S.I.A. (Registro Académico) Generado por: LUZ TATIANA lunes, 2 de febrero de 2026

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°. 7 - PERÍODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026 se realizó: • Se apoya en la elaboración de alcance al estudio de títulos del predio identificado con folio de matrícula 024 – 3537 con numero interno TT-T2-051. • Se apoyó en la elaboración de Minuta de Escritura Pública de Compraventa Parcial del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 024-1382 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, además del seguimiento a la posterior aprobación por parte de la interventoría. • Se apoyó a la solicitó de actualización y visita de campo al área social para modificar las fichas socio prediales correspondientes a las actividades económicas que se desarrollan en el predio TT-T2-054. • Se apoyó a la proyección de oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA y se dispone la adquisición de una franja de terreno que hace parte de un predio en mayor extensión denominado "LA GUARANÁ", ubicado en la vereda KILOMETRO 14, zona rural del municipio de Santa Fe de Antioquia, Departamento de Antioquia, identificado con la Cédula Catastral No. 05042000100000038005900000000, y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 024-3539 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Danta Fe de Antioquia, Predio identificado internamente con la ficha No. TT-T2-052

Evidencias:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ALCANCE ESTUDIO DE TÍTULOS	Código: FO-M2-P11-026 Versión: 1 Fecha: 18/08/2021

CONSTRUCCIÓN DEL "TUNEL DEL TOYO Y SUS VIAS DE ACCESO" EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR INSCRITO

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DERECHO
PERSONA NATURAL	NELSON DE JESÚS PEREZ QUIROZ	15.401.163	10%
	LUZ EDID PÉREZ GOEZ	39.318.404	10%
	GISELA MARIA PEREZ GOEZ	1.078.580.319	10%
	DEYSI AMPARO PEREZ GOEZ	21.501.060	10%
	FRANCISCO JAVIER PEREZ GOEZ	1.022.092.181	10%
	LUIS FERNANDO PEREZ QUIROZ	15.403.441	10%
	RAMON EMILIO PEREZ QUIROZ	7.818.190	10%
	MARIA ENCARNACIÓN GOEZ	32.100.912	10%
	MANUELA PEREZ AVENDAÑO	1.000.105.898	10%
	SOFIA PEREZ CARVAJAL	1.011.594.896	5%
	ORIANA ALEXANDRA PEREZ ALVAREZ	61734288	5%

2. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

CÉDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN
05042000100000038005800000000	024-3537	LA GUARANA
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**VEREDA/BARRIO**
ANTIOQUIA	SANTA FE DE ANTIOQUIA	KILOMETRO 14

2.1. ÁREAS

DOCUMENTO	AREA DE TERRENO
Ficha predial No. TT-T2-051	Área de terreno total: 8,1715 Ha
	Área de terreno requerida: 1.431979 Ha
	Área sobrante: 6,739521 Ha
	Área remanente: 00.00 m²
Escritura Pública de adjudicación en sucesión Nro. 237 del 30 de abril de 2025 de la Notaria Única de Santa Fe de Antioquia.	No Registra

Outlook

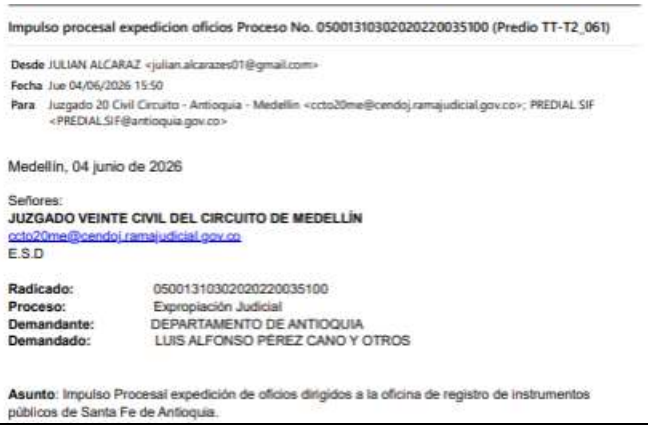
Minuta Escritura Pública Predio TT-T2-055

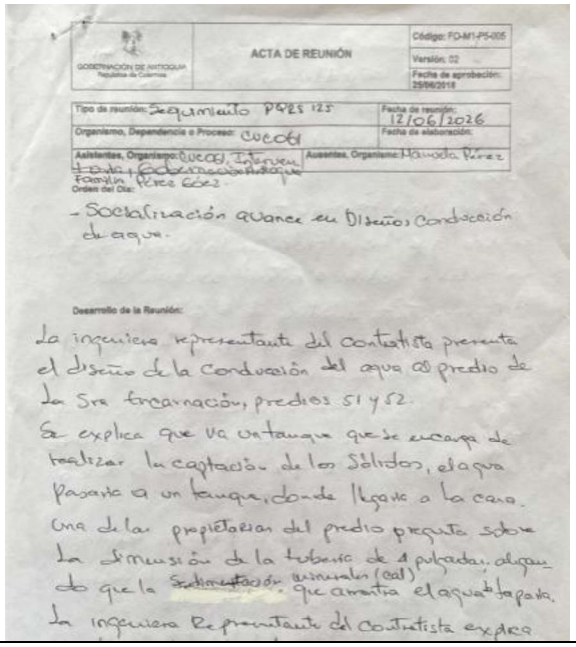
Desde PREDIAL SIF <PREDIAL.SIF@antioquia.gov.co>
Fecha Vie 19/06/2026 10:38
Para jegarcia@integral.com.co <jegarcia@integral.com.co>; ssanchez@gtoyo.com.co <ssanchez@gtoyo.com.co>
CC JURIDICO PREDIAL <juridicopredial@antioquia.gov.co>

Buenos Días!

Dr. Juan Esteban - Gloria

Conforme a lo acordado, por medio del presente link TT-T2-055 adjunto Minuta de Escritura Pública con el respectivo expediente digital entregado por el CAM del predio relacionado en el asunto.

	 Outlook **RV: TT-T2-054 Solicitud Actualización Fichas Socioeconomicas** **Desde** PREDIAL SIF <PREDIAL.SIF@antioquia.gov.co> **Fecha** Vie 12/06/2026 14:56 **Para** HEIDI CONTRERAS LAGARES <heidi.contreras@antioquia.gov.co> **CC** DIANA MARCELA BEDOYA GARZON <dianamarcela.bedoya@antioquia.gov.co> 14 archivos adjuntos (5 MB) FTGP-001 V.0 Caracterizacion general del inmueble.docx; FTGP-002 V.0 Caracterizacion de unidad social residente.docx; FTGP-003 V.0 Caracterizacion de unidad social productiva.docx; FTGP-004 V.0 Registro fotografico.docx; FTGP-005 V.0 Diagnostico socioeconomico.docx; FTGP-006 V.0 Vivienda como bien unico de habitación.docx; FTGP-007 V.0 Declaración vecinos.docx; FTGP-008 V.0 Rreposición de vivienda.docx; FTGP-009 V.0 Permiso de habitacion de vivienda.docx; FTGP-010 V.0 Restablecimiento de condiciones de vivienda.docx; FTGP-011 V.0 Ingresos familiares.docx; FTGP-012 V.0 Tiempo de residencia o actividad productiva.docx; FTGP-013 V.0 Construccion de mejora en propiedad privada.docx; FTGP-014 V.0 Soportes documentales.docx; Buenas tardes, Heidi. Cordial saludo. Dando seguimiento al correo enviado previamente relacionado con la actualización de las fichas socioeconómicas del predio TT-T2-054 del proyecto Túnel del Toyo, agradecemos nos puedas confirmar una fecha durante el presente mes para la realización de la visita correspondiente.
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026: • Se apoya en la elaboración del memorial dirigido al Juzgado Veinte Civil del Circuito de Medellín, solicitando impulso procesal expedición de oficios dirigidos a la oficina de registro de instrumentos públicos de Santa Fe de Antioquia, correspondiente al predio con numero interno (Predio TT-T2_061) • Se realiza consulta diariamente en la página de la Rama Judicial de Colombia, estados electrónicos de los procesos judiciales de expropiación activos, correspondientes a los predios de tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del toyo. Evidencias:  **Impulso procesal expedicion oficios Proceso No. 05001310302020220035100 (Predio TT-T2_061)** **Desde** JULIAN ALCARAZ <julian.alcarazes01@gmail.com> **Fecha** Jue 04/06/2026 15:50 **Para** Juzgado 20 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co>; PREDIAL SIF <PREDIAL.SIF@antioquia.gov.co> Medellín, 04 junio de 2026 Señores: **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co E.S.D **Radicado:** 05001310302020220035100 **Proceso:** Expropiación Judicial **Demandante:** DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **Demandado:** LUIS ALFONSO PÉREZ CANO Y OTROS **Asunto**: Impulso Procesal expedición de oficios dirigidos a la oficina de registro de instrumentos públicos de Santa Fe de Antioquia.
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026: • Se apoya en la proyección de respuesta a petición con radicado 202601010585.

procesos de adquisición.	Evidencia:  Outlook RV: Rad 2026010205185 - Solicitud de información predial lote portal salida Tunel 10 Desde PREDIAL SIF <PREDIAL.SIF@antioquia.gov.co> Fecha Mié 10/06/2026 17:08 Para Gloria Carvajal <juridico@gtoyo.com.co> 3 archivos adjuntos (12 MB) 2026010205185.pdf; 2026050400868.pdf; 2026050400869.zip;
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026 se realizó: • Para este periodo no se realizaron solicitud de informes prediales por Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física con el fin de tener claridad frente a los estados y/o avances de la gestión predial.
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026: • Se asiste a reunión donde se socializa el avance del diseño y demás trabajos requeridos para la conducción de agua para los predios TT-T2-051 y TT-T2-052 respecto al tramo 2 del proyecto túnel Toyo. • Se asiste a la reunión con la interventoría y la gerencia con el objetivo de revisar el avance predial de los predios con gestión predial activa que fueron entregados por el CAM en los tramos 1 y 2 del proyecto Túnel del Toyo. Evidencias:  ACTA DE REUNIÓN Código: FO-M1-P5-005 Versión: 02 Fecha de aprobación: 25/06/2018 Tipo de reunión: Seguimiento PGES 125 Fecha de reunión: 12/06/2026 Organismo, Dependencia o Proceso: CUECOL Fecha de elaboración: Asistentes, Organismo: CUECOL, Interven, Toyo, Gobernación Antioquia, Patrulla Perez Gdez. Ausentes, Organismo: Manuela Perez Orden del Día: - Socialización avance en Diseño, Conducción de agua. Desarrollo de la Reunión: La ingeniera representante del contratista presenta el diseño de la conducción del agua al predio de la Sra Encarnación, predios 51 y 52. Se explica que va un tanque que se encarga de realizar la captación de los Sólidos, el agua pasara a un tanque, donde llegara a la casa. Una de las propietarias del predio pregunta sobre la dimensión de la tubería de 4 pulgadas, alegando que la Sedimentación (cal) que garantiza el agua es tapada. La ingeniera Representante del contratista explica

Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026: • Para este periodo no se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026: • Para este periodo no se presentaron peticiones relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso.
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026 se realizó: • Para este periodo no se realizaron informes prediales por Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física con el fin de tener claridad frente a los estados y/o avances de la gestión predial
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026: • No se entregaron expedientes prediales finalizados para tramite de archivo
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026: se dio cumplimiento a la obligación contractual con la correcta ejecución del contrato, en la medida en que se aplicaron las capacidades técnicas, jurídicas y operativas requeridas para el desarrollo de las actividades que se requirieron realizar, adelantando las gestiones necesarias de manera oportuna y eficiente, utilizando los instrumentos, metodologías y mecanismos disponibles para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y el logro de los objetivos previstos.
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.

OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de junio de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**JUAN MIGUEL GÓMEZ ARBELAEZ**
NUMERO DE CÉDULA:	**70.906.983**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

FIRMA CONTRATISTA
IVAN OSORIO MESA
CC. 1017144912

FIRMA AVALADOR
JUAN MIGUEL GOMEZ ARBELAEZ
Subsecretario Operativo de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LA DIRECTORA DE PERSONAL
DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA:

Toda vez que la Dra. **DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN**, identificada con CC **39.452.797,** quien funge como Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial de la Subsecretaría Operativa de Infraestructura Física de la Secretaría de Infraestructura Física, se encuentra disfrutando de su período de vacaciones entre el 30 de junio de 2026 hasta el 22 de julio de 2026, el Subsecretario Operativo de Infraestructura Física, Doctor **JUAN MIGUEL GÓMEZ ARBELÁEZ**, identificado con CC **70.906.983**, como su superior jerárquico, asumió las funciones y responsabilidades propias del cargo de la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial.

La presente constancia se expide en Medellín, al 01 del mes de julio del 2026.

ALEJANDRA FIGUEROA ESCUDERO
Directora Personal
Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos

Mes - año	jul-26
Causacion	040_988
Nombre	CINDY
CXP	8.522.886
Dcto Soporte	68.109
MCON-C-457-081506-S384	

CUENTA DE COBRO No 008

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

POR CONCEPTO: Ejecución de actividades soportadas en el informe de actividades del mes de julio de 2026, respecto al contrato de prestación de servicios apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de julio del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 27 veintisiete de julio de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia

FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-23, 02:15:39 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	86421476
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	505021196
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

PROVEEDOR **ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY**
NIT **1152208203**
CUENTA DE COBRO **08**
CONTRATO **CPS-2025-13605**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639	
91301035	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639	
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	1,02657%	5.260.243	54.000
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A	
	RETEICA MANDATO			N/A	
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR			
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			8.522.886

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301035		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236507		54.000	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		8.522.886	

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY

1.152.208.203

CPS-2025-13605

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(448.582)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(574.185)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(37.466)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**7.911.407**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	SI	(897.164)	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	897.164		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**-897.164**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**7.014.243**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-1.754.000**	(21.048.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-2.651.164**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-3.164.563**	
Subtotal 4 - Base gravable		5.260.243	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**54.000**	1,02657%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 08	27-jul-26	8.971.639	
TOTAL		**8.971.639**	-

APORTA POR EL VALOR COBRADO

SERV. PROFESIONAL JUL 1-31/26

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°.8 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía	Se proyectó y posteriormente se radico en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, oficios de cancelación de declaratoria de utilidad pública y cancelación de formal de compra correspondiente al predio con numero interno (Predio TT-T2_061). Se radicó en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, oficio por medio del cual se solicita la corrección en anotaciones que fueron solicitadas por el Contratista CVC 061. Se recibe por parte de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia, acuerdo municipal y minuta de escritura pública aprobada para continuar con el trámite de enajenación voluntaria correspondiente al predio con numero interno (Predio TT-T2_062). Se envía a la Notaria Única de Santa Fe de Antioquia, minuta de escritura pública y sus respectivos anexos para revisión y programación de firma de escritura de compraventa parcial a favor del Departamento de Antioquia correspondiente al predio con numero interno (Predio TT-T2_062). .	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3 Evidencia 4

judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	Se radicó a la Secretaria de Planeación de Santa Fe de Antioquia, Solicitud de certificación del valor máximo legal de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP) para el año 2026, con el fin de proceder con la actualización de la ficha socio predial correspondiente al (Predio TT-T2_054). Se radicó solicitud a la Gerencia del Túnel del Toyo, envío de los expedientes en digital TT-T1-031; TT-T1-038; TT-T1-043; TT-T1-045; TT-T1-084; TT-T1-088, TT-T1-098 y TT-T2-063, para atender requerimiento de querellas policivas ubicadas en los tramos 1 y 2. Se proyectó oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, autorizando el registro de la escritura pública 612 del 27.10.2025 Sucesión correspondiente al predio con numero interno (Predio TT-T2_061)	Evidencia 5 Evidencia 6 Evidencia 7
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realizó visita de campo al municipio de Cañasgordas el 02 de julio de 2026, en compañía del Juez Promiscuo Municipal de Cañasgordas y funcionario de catastro del Departamento de Antioquia, con el objetivo de validar el área que será objeto de rectificación de áreas y linderos, dentro del proceso de expropiación correspondiente al predio con numero interno (Predio TT-T1_Z7). Se realizó solicitud de acceso al expediente del proceso de expropiación con radicado 05001310302120230008400 al Juzgado 21 civil del circuito de Medellín, correspondiente al predio con numero interno (Predio TT-T2_007G). Se radicó memorial aportando constancia inscripción de sentencia en la oficina de registro de instrumentos públicos del proceso 05001310302120230008400 al Juzgado 21 civil del circuito de Medellín, correspondiente al predio con numero interno (Predio TT-T2_007G). Se realizó visita de campo al municipio de Cañasgordas los días 15 y 16 de julio de 2026, con el objetivo de atender la comisión ordenada por el juzgado 17 civil del circuito de Medellín, con el fin de adelantar la medición predio de mayor extensión y faja expropiada por la Gobernación de Antioquia	Evidencia 8 Evidencia 9 Evidencia 10 Evidencia 11

	dentro del proceso de expropiación correspondiente al predio con numero interno (Predio TT-T1_Z7). Se realizó visita de campo al municipio de Santa Fe de Antioquia el día 24 de julio de 2026, con el objetivo de verificar en campo juntamente con la Gerencia del Toyo y Construcciones El Condor, analizar la posible solución para el acceso correspondiente al predio con numero interno (Predio TT-T2_007) Parcelación Valles del Tonusco. Se realiza consulta diariamente en la página de la Rama Judicial de Colombia, estados electrónicos de los procesos judiciales de expropiación activos, correspondientes a los predios de tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del toyo.	Evidencia 12 No Aplica
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Se proyectó respuesta a la solicitud presentada por bienes inmuebles y seguros para la remisión de expedientes prediales – Proyecto Túnel del Toyo Radicado 2026020023635 correspondientes a los predios que se encuentran requeridos por el contratista CVC 061 para la gestión predial. Se atendió la petición presentada por el Abogado Mauricio Velasquez, solicitando constancias de ejecutoria de las Sentencias de Expropiación respecto a los procesos de expropiación que se adelantaron por parte de la Gobernación de Antioquia, en contra de Cadena S.A.S Se realizo envío a la Gerencia del Túnel del Toyo, los anexos requeridos para dar respuesta definitiva a la petición con radicado 2026010353845- Solicitud de información sobre estado del proceso y trámite de pago de indemnización, correspondiente al predio con numero interno (Predio TT-T2_007G).	Evidencia 13 Evidencia 14 Evidencia 15
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Se elaboró informe correspondiente al mes de julio sobre los predios con gestión predial activa requeridos del tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del Toyo, adicionalmente se define cronograma de actividades y responsables.	

Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realizó reunión conjunta con la interventoría y la gerencia con el objetivo de revisar el avance predial de los predios con gestión predial activa que fueron entregados por el CAM en los tramos 1 y 2 del proyecto Túnel del Toyo	Evidencia 16
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción Túnel del Toyo y vías de acceso	No Aplica
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Para este periodo se presentó actualización de estado predial de los predios de tramo 1 y tramo 2 conforme a lo solicitado por la jefa Diana Marcela Bedoya.	No Aplica
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales	Para este periodo no se entregaron expedientes prediales finalizados para tramite de archivo	No Aplica

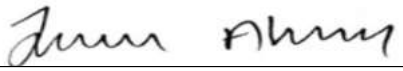
correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.		
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios.	No Aplica
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 01 julio de 2026 al 31 de julio de 2026.	No Aplica
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

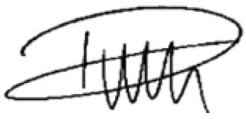
AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Mes - año	jul-26
Causacion	040_52
Nombre	Veronica
CXP	6.355.509
Dcto Soporte	66.961

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 7

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

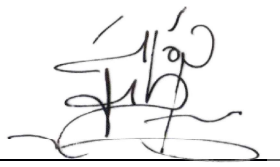
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 30 del mes de junio del año 2026

LUGAR Y FECHA: 01 de julio de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-16, 09:08:50 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082109334

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 16/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.432.000	$ 549.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.432.000	$ 429.000	2.436	$ 3.432.000	$ 83.700	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 0	$ 549.200	$ 429.000	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900	$ 0	$ 1.061.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ

80.038.693

CPS-2025-13607

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		6.579.202	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(328.960)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(421.069)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(64.108)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**5.765.065**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**5.765.065**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-1.441.000**	(17.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.441.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-2.306.026**	
Subtotal 4 - Base gravable		4.324.065	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 07	1-jul-26	6.579.202	
TOTAL		**6.579.202**	**-**

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL JUN 1-30/26

PROVEEDOR **FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NIT **80.038.693**
CUENTA DE COBRO **07**
CONTRATO **CPS-2025-13607**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		6.579.202,00			
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		6.579.202,00			Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A			Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		6.579.202,00			
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR			-	N/A	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		N/A	Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato
	RETEICA MANDATO			N/A		N/A EJECUCION MEDELLIN	El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A			Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264.Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-		Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2025) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	6.579.202,00	39.475,21		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	6.579.202,00	131.584,04		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	6.579.202,00	-		Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2025), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR					Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			6.355.509		

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	6.579.202,00		
91301034		6.579.202	
91301575		-	N/A
960107	6.579.202,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		26.317	
28159005		26.317	
28159002		39.475	
28159006		131.584	
28159001		-	
233525		6.355.509	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 7 PERÍODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se cumplió con la actividad de apoyo a la gestión predial del proyecto Túnel del Toyo, mediante la identificación técnica de los inmuebles requeridos para la ejecución, incluyendo lote, construcciones, mejoras, áreas de retiro obligatorio, sobrantes y remanentes, asegurando la disponibilidad de la información necesaria para el avance del proyecto.	Carpeta Gdb Carpeta Documentos
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	Se cumplió con la actividad de apoyo y elaboración de conceptos técnicos para la adquisición de áreas requeridas y remanentes, garantizando la revisión integral de los inmuebles y la definición de criterios técnicos necesarios para avanzar en la gestión predial del proyecto Túnel del Toyo.	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	Estructuración del componente cartográfico y documental, incluyendo el procesamiento de datos geográficos y el diseño de planos definitivos, en formato CAD requeridos para la radicación y sustanciación de trámites de rectificación de áreas y linderos ante el Gestor Catastral competente.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se cumplió con la actividad de presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión predial a cargo, consolidando la información técnica y administrativa derivada de las acciones realizadas, y garantizando el seguimiento oportuno al desarrollo del proyecto Túnel del Toyo.	Carpeta Documentos

7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Articulación y soporte técnico en mesas de trabajo con la entidad territorial y las firmas contratistas, orientadas a la planeación, seguimiento estratégico y unificación de criterios para la ejecución de las acciones de saneamiento jurídico-topográfico.	Carpeta de Documentos
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.	Suministro de insumos gráficos y descripciones técnicas para dar respuesta oportuna a requerimientos judiciales relacionados con la afectación predial.	Carpeta Gdb
9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	Se cumplió con la actividad de apoyo al procesamiento de información mediante el software ArcGIS, realizando los análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física. Estos análisis permitieron integrar y evaluar la información geográfica de los predios a desarrollar, aportando insumos técnicos confiables para la toma de decisiones en el marco del proyecto Túnel del Toyo.	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	Se cumplió con la actividad de apoyo en la integración de la información alfanumérica con la información gráfica, consolidando una Geodatabase que incluye los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las tablas y relaciones necesarias para cada proyecto de infraestructura. Este proceso permitió estructurar un subsistema completo que respalda la gestión predial del proyecto Túnel del Toyo, garantizando la organización y disponibilidad de los insumos técnicos para su desarrollo.	Carpeta de Evidencias
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Se cumplió con la actividad de apoyo en la coordinación de los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física, consolidando la información técnica y administrativa necesaria para garantizar el seguimiento y control de la gestión predial en el marco del proyecto Túnel del Toyo.	Carpeta de Documentos

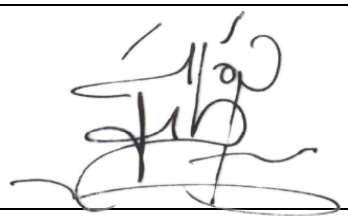
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.	Organización y cierre técnico de las carpetas prediales, asegurando que la información gráfica coincida con las actas de colindancia y escrituras.	Carpeta de Documentos
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	Se cumplió con la actividad de desarrollo de acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas de la gestión predial, ejecutando las tareas bajo las competencias asignadas y contribuyendo al desempeño óptimo de los procesos de adquisición de áreas requeridas para el proyecto Túnel del Toyo.	Carpeta Gdb
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.	Se cumplió con la actividad de acompañamiento a los componentes social y jurídico–predial, participando en las visitas y gestiones necesarias para los predios faltantes, garantizando la articulación técnica y el soporte requerido dentro del proceso de gestión predial del proyecto Túnel del Toyo.	Carpeta de Documentos
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Se cumplió con la actividad de despliegue de herramientas y conocimientos disponibles para la correcta ejecución del contrato, aplicando capacidades técnicas y metodológicas en la gestión predial, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el proyecto Túnel del Toyo.	Carpeta de Evidencias
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

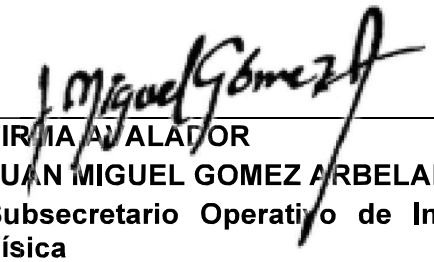
AVALADOR DEL INFORME:	**JUAN MIGUEL GOMEZ ARBELAEZ**
NUMERO DE CÉDULA:	**70.906.983**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.CC: 80.038.693



FIRMA AVALADOR
JUAN MIGUEL GOMEZ ARBELAEZ
Subsecretario Operativo de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LA DIRECTORA DE PERSONAL
DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA:

Toda vez que la Dra. **DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN**, identificada con CC **39.452.797,** quien funge como Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial de la Subsecretaría Operativa de Infraestructura Física de la Secretaría de Infraestructura Física, se encuentra disfrutando de su período de vacaciones entre el 30 de junio de 2026 hasta el 22 de julio de 2026, el Subsecretario Operativo de Infraestructura Física, Doctor **JUAN MIGUEL GÓMEZ ARBELÁEZ**, identificado con CC **70.906.983**, como su superior jerárquico, asumió las funciones y responsabilidades propias del cargo de la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial.

La presente constancia se expide en Medellín, al 01 del mes de julio del 2026.

ALEJANDRA FIGUEROA ESCUDERO
Directora Personal
Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos

DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 05 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo, al periodo correspondiente del mes de julio de 2026, por todo concepto de pago de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 05 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento la corporación, ha efectuado de manera oportuna durante los ultimos seis (6) meses , los pagos por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS